

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso público para la adquisición de los suministros que se indican, con destino a la Brigada Paracaidista.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente I S. V. 87/70-137.

Relación de artículos y precio límite

- 2.500 pares de botas de salto, al precio límite de 580 pesetas par.
- 10.000 calzoncillos, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 10.000 camisetas, al precio límite unitario de 40 pesetas.
- 2.000 camisas faena, al precio límite unitario de 160 pesetas.
- 2.000 jerseys lana, al precio límite unitario de 180 pesetas.
- 4.000 pares rombos (varias armas), al precio límite de 14 pesetas par.
- 2.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 270 pesetas par.
- 4.000 bolsas de aseo, al precio límite unitario de 60 pesetas.
- 2.000 sacos petate, al precio límite unitario de 170 pesetas.
- 1.000 correajes lona, tipo amr., al precio límite unitario de 1.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cien días naturales a partir de la notificación adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases) y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 16 de septiembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las

once horas del día 16 de septiembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 11 de agosto de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.858-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia la celebración del concurso para la adquisición de 10 botes de asalto con destino al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente I. M. 107/70-136.

Relación de artículos y precio límite

Diez botes de asalto al precio límite unitario de 85.000 pesetas.

Los señores oferentes deberán hacer constar en sus ofertas la conformidad a la ampliación de la mercancía ofertada, en caso de resultar adjudicatarios.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados antes del día 31 de diciembre de 1970 en los Almacenes del Taller y Centro de Ingenieros de Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 16 de septiembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 16 de septiembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de agosto de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.857-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos hornos a fuel-oil o gas-oil del sistema ciclotérmico de funcionamiento semiautomático de carga y descarga para la panadería militar de Las Palmas.

Objeto: Suministro de dos hornos a fuel-oil o gas-oil del sistema ciclotérmico de funcionamiento semiautomático de carga y descarga para la panadería militar de Las Palmas.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

Documentación: En la Secretaría de esta Junta Regional, sita en Veinticinco de Julio, número 3, segundo izquierda, y en la Junta Local de Las Palmas, sita en el cuartel de Intendencia de la Isla, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Plazo de duración del suministro: Noventa días a contar de la comunicación de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: El 2 por 100 del valor del suministro ofertado sobre el precio límite, en metálico o títulos de la Deuda Pública, Caja General de Depósitos o sus sucursales o aval en forma reglamentaria.

Plazo de garantía: Un año a partir de la fecha de recepción oficial del suministro.

Modelo de proposición: «Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública licitación de (se relacionará el artículo, efecto o material que se oferte, con expresión de cantidades), se compromete a suministrar lo ofertado con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en el siguiente precio (las cantidades y precios serán expresados claramente en unidades, pesetas y céntimos, en letra).

La proposición terminará con indicación del lugar y fecha en que se suscriba, debiendo estar debidamente firmada.

Lugar y fecha límite de admisión de los sobres-ofertas: La que resulte de contar veintidós días hábiles a partir de la fecha de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Secretaría de esta Junta Regional.

Lugar y fecha de apertura de los sobres-ofertas: Las diez horas de dos fechas hábiles posteriores a la fecha indicada en el apartado anterior en el despacho del Presidente de esta Junta Regional.

El importe de la publicidad será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 1970.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.901-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se hacen públicas las adjudicaciones que se citan.

Para general conocimiento se hace público que las adjudicaciones otorgadas con motivo del concurso de confecciones de prendas de vestuario para marinería y tropa de Infantería de Marina, celebrado en este Ministerio el día 6 de julio de 1970 han sido las siguientes:

Lote número 1 (chaquetón marinería), a «Hijo de Joaquín María Lahera y Compañía», «Manufacturas Toledo», «Lorca Industrial» y «Almacenes Rafael y Vicente».

Lote número 2 (uniforme azul marinería), a «Hijo de Joaquín María Lahera y Compañía», «Manufacturas Toledo», «Lorca Industrial» y «Almacenes Rafael y Vicente».

Lote número 3 (uniforme blanco marinería), a «Hijo de Joaquín María Lahera y Compañía», «Fábrica Española de Confecciones, S. L.», «Lorca Industrial» y «Almacenes Rafael y Vicente».

Lote número 4 (uniforme faena marinería), a «Hijo de Joaquín María Lahera y Compañía», «Fábrica Española de Confecciones, S. L.», «Lorca Industrial» y «Almacenes Rafael y Vicente».

Lote número 2 (chaquetón Infantería de Marina), a «Manufacturas Toledo» e «Hijo de Joaquín María Lahera y Compañía».

Lote número 2 (uniforme azul Infantería de Marina), a «Manufacturas Toledo» y «Lorca Industrial».

Lote número 3 (saharian. Infantería de Marina), a «Fábrica Española de Confecciones, S. L.», y «Lorca Industrial».

Lote número 4 (uniforme campaña Infantería de Marina), a «Pafierías Cascoma, Sociedad Anónima», y «Lorca Industrial».

Madrid, 13 de agosto de 1970.—El Presidente de la Mesa de Contratación del concurso de Confecciones de Vestuarios, Miguel López Martínez.—4.915-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Moral de Calatrava (Ciudad Real).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso-público para el arrendamiento de local en Moral de Calatrava (Ciudad Real) con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el señor Encargado de la estación telegráfica.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moral de Calatrava y en la Dirección General del Patrimonio

del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Director general.—4.860-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los servicios de Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 11 de agosto de 1970.—El Director general.—4.861-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete relativa a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de fecha 7 de agosto actual, aparece anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan 1970:

Abastecimiento de aguas de Madrigueras. Presupuesto: 1.692.822 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 33.857 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Salobre. Presupuesto: 2.144.860 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 42.898 pesetas.

Red de distribución de aguas en Tobarra. Presupuesto: 2.791.517 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 55.831 pesetas.

Alcantarillado de Tobarra. Presupuesto: 5.974.824 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 119.497 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto. Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo de esta Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas ante la Junta reglamentaria, en la Diputación Provincial.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, antes citado, y a las mismas habrán de sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, piso, mayor de edad, de estado y profesión, con carnet de identidad número, y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones, que acepta, para la subasta de en el pueblo de, ofrece (en número y letra) pesetas.

Se comprometo al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 12 de agosto de 1970.—El Gobernador civil-Presidente accidental, Angel Malagón.—4.862-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número GC-TFM-2-11.17/70, Las Palmas.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 14 de julio de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número GC-TFM2-11.17/70. Las Palmas,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Las Palmas.—GC-620, Gran Tarajal a Betancuria, puntos kilométricos 14,251 al 23,500, transformación del firme, a don Agustín Melián González, en la cantidad de 5.599.553 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 5.599.553 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 24 de julio de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto, suministro y montaje de alzas móviles para el aliviadero del embalse de Beniarres (Alicante).

Examinado el expediente relativo al concurso de las obras del proyecto, suministro y montaje de alzas móviles para el aliviadero del embalse de Beniarres (Alicante).

De conformidad con el informe de la Intervención General de fecha 28 de abril de 1970.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Autorizar el gasto para realización del proyecto, suministro y montaje de alzas móviles para el aliviadero del embalse de Beniarres (Alicante), por un importe total de 6.887.062 pesetas, en dos anualidades:

1970: 887.062 pesetas, 17.-06.632.

1971: 6.000.000 de pesetas, 17.-06.632.

2.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la redacción del

proyecto, suministro y montaje indicados a «Material y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 6.887.062 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, sin derecho a revisión de precios y plazo de ejecución de doce meses a partir de la adjudicación definitiva.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de acequias principales del canal de riego de Schar, riegos del Boverot, de Almazora (Castellón de la Plana).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de acequias principales del canal de riego de Schar, riegos del Boverot, de Almazora (Castellón de la Plana), a don José Batalla Romero, en la cantidad de 5.289.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,89941613 respecto al presupuesto de contrata de 5.824.860 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la redacción del proyecto, suministro y montaje de los mecanismos de cierre y ascensor del desagüe de regulación y toma intermedia de la presa de Guadalupe (Jaén).

Examinado el expediente relativo al concurso para la redacción del proyecto, suministro y montaje de los mecanismos de cierre y ascensor del desagüe de regulación y toma intermedia de la presa de Guadalupe (Jaén).

De conformidad con el informe de la Intervención General de fecha 25 de junio de 1970.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Autorizar el gasto para realización del suministro y montaje de los mecanismos de cierre y ascensor del desagüe de regulación y toma intermedia de la presa de Guadalupe (Jaén), por su importe total de 7.989.326 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

1970	89.326	06.633
1971	7.900.000	Id.
Total	7.989.326	

2.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la realización de dicho suministro y montaje a «Boetticher y Navarro, S. A.», en la cantidad de 7.989.326 pesetas, lo que representa un coeficiente de 1, sin derecho a revisión de precios, y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la redacción del proyecto, suministro y montaje de las compuertas del aliviadero de la presa de Bubal (Huesca).

Examinado el expediente relativo al concurso para la redacción del proyecto, suministro y montaje de las compuertas del aliviadero de la presa de Bubal (Huesca), por un importe total de 5.368.690 pesetas, con arreglo a la siguiente descripción económica:

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Autorizar el gasto para realización del proyecto, suministro y montaje de las compuertas del aliviadero de la presa de Bubal (Huesca), por un importe total de 5.368.690 pesetas, con arreglo a la siguiente descripción económica:

Año 1970.—Estado; 10.000. Aplicación: 06.631. Beneficiarios: 2.684.345. Total: 2.694.345.

Año 1971.—Estado: 2.674.345. Aplicación: 06.631. Total: 2.674.345. Total: 5.368.690.

2.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la realización de dicho suministro y montaje a «Boetticher y Navarro, S. A.», en la cantidad de 5.368.690 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, sin derecho a revisión de precios, y plazo de ejecución de nueve meses.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la contratación por subasta de las obras de ensanche del puente sobre el Barranco de las Tapias y sus accesos de la carretera TF-131, ramal de la C-820 al Puerto de la Cruz.

1. Objeto: La Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, debidamente autorizada por Orden ministerial de 28 de julio de 1970, convoca a subasta pública la ejecución de las obras de ensanche del puente sobre el Barranco de las Tapias y sus accesos de la carretera TF-131, ramal de la C-820 al Puerto de la Cruz, por un presupuesto de contrata de dos millones novecientos sesenta y una mil quinientas setenta y tres pesetas con doce céntimos (2.961.573,12 pesetas).

2. Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución de estas obras es de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente al del levantamiento del acta de confrontación de replanteo.

3. Documentos de interés para los licitadores: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán

de manifiesto en la Secretaría de esta Junta hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. Garantía provisional: Importa cincuenta y nueve mil doscientas treinta y dos pesetas (59.232 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial.

Ha de constituirse, salvo en el caso de aval, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

5. Modelo de proposición: «Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ensanche del puente sobre el Barranco de las Tapias y sus accesos de la carretera TF-131, ramal de la C-820 al Puerto de la Cruz», en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, en letra y número, la cantidad, en pesetas y céntimos, por la que se compromete a la ejecución de las obras) y en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contrata o venga acompañada de documentación incompleta.

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de admisión: Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría). Palacio del Cabildo Insular, planta tercera.

6.2. Plazo de admisión: Hasta las doce (12) horas del día veintitrés (23) de septiembre de 1970.

7. Licitación:

7.1. Lugar: La sala de sesiones de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

7.2. Fecha y hora: A las doce (12) horas del día veinticinco (25) de septiembre de 1970.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de contratación de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

8. Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar, en sobre abierto, los siguientes documentos, legalizados cuando proceda:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Resguardo de la fianza provisional expedido por la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

4.º Los justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Contribución Industrial.

5.º Declaración para las personas naturales o certificación en el caso de Empresas de no hallarse comprendidas en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

6.º Si se trata de Sociedades deberá aportarse además, y debidamente legalizadas, en su caso, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y la del poder conferido al firmante de la proposición que sea bastante al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1970.—El Gobernador Civil-Presidente. El Secretario-Contador.—4.881-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Urbanización de la explanada de los grupos de viviendas para obreros.

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

1. **Objeto y tipo:** La ejecución de las obras mencionadas en el título del proyecto, cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones ciento noventa mil pesetas (8.190.000).

2. **Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

3. **Exposición de documentos:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán en el contrato estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, muelle de España, durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones.

4. **Fianza provisional:** 163.800 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, a disposición de la Presidencia de la Junta.

5. **Clasificación de los contratistas:** Deberán estar clasificados, provisional o definitivamente, en el subgrupo 4 (Con firmes de mezclas vitamínicas) del grupo G (Viales y pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 834/1966, de 24 de marzo, complementado por Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

6. **Proposición:** Se ajustará al modelo que figura inserto en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio. El plazo de admisión terminará a las doce horas del último día hábil.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación constituida en la Junta del Puerto de Ceuta, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACIÓN

Cada licitador presentará dos sobres, firmados por él o por la persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la obra, el nombre del licitador y el contenido.

Uno, cerrado, contendrá exclusivamente la proposición económica; el otro, abierto, contendrá los documentos siguientes:

1. El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

2. Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las jurídicas, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, en la que constará su capacidad para celebrar el contrato.

Los que actúen en nombre de persona natural o jurídica acompañarán, respectivamente, poder bastante al efecto o certificación, con las firmas legitimadas, del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición.

3. **Incompatibilidades:** Declaración jurada o certificación, según se trate de persona natural o jurídica, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades señalados por los artículos 4.º y 20 de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, respectivamente.

4. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, acreditando que el licitador fi-

gura clasificado en los grupo y subgrupo mencionados en este anuncio.

5. **Carnet de Empresa** con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6. **Justificación de hallarse al corriente** en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas, y los certificados y declaraciones, con cinco pesetas. De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documentos, en su caso.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de Urbanización de la explanada de los grupos de viviendas para obreros, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Ceuta, 13 de agosto de 1970.—El Presidente, José Zurrón.—4.914-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 16 de julio de 1970 por la que se eleva a definitiva la adjudicación del concurso público de adquisición de mobiliario escolar, convocado por Resolución de la Dirección General de 2 de junio último.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso público por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 4) para la contratación del suministro de mobiliario escolar con destino a las nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por cuantía de 80.000.000 de pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, grupo 601 del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares; aprobado el pliego de condiciones con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica en 16 de mayo próximo pasado, tomada razón del gasto por el Negociado de Contabilidad de la Junta con fecha 19 del mismo mes, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 27 del citado mes, y autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 11 de junio último, se adjudicó provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 del actual, sin que se formularan reclamaciones, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación, en los mismos términos de la provisional, a favor de los oferentes «Juan Bernal Aroca, S. A.» de El Palmar (Murcia); «Manufacturas Metálicas Jevit, S. A.» de Peralta (Navarra); don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia); «Chromin, Sociedad Anónima», de Lérida; «Sistemas "AF"», S. A., de Madrid; «Tubasca, S. A.»

de Irún (Guipúzcoa); «Santiago Aparicio, Sociedad Anónima», de Madrid; «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava); y «Moncada y Lorenzo, S. A.», de Madrid.

Importe total de la adjudicación: pesetas 79.995.190.

Los adjudicatarios formalizarán el contrato en escritura pública, previa la constitución de la fianza definitiva del 4 por 100, dentro del plazo de treinta días, la que se devolverá al cumplir satisfactoriamente todas sus obligaciones.

El pago se realizará en la forma reglamentaria, acompañándose el acta de recepción del mobiliario y la certificación de haberse entregado en las localidades que ordene la Dirección General de Enseñanza Primaria. Sin embargo, los adjudicatarios podrán solicitar el pago al extenderse el acta de recepción en sus almacenes, pero en este caso acompañarán copia del resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales de haber constituido como garantía complementaria aval bancario por cuantía del 4 por 100 del importe del pago para responder del cumplimiento del transporte del mobiliario a las Escuelas, el que se cancelará al realizarse la entrega. El aval se ajustará al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Toledo por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar de seis clases, en Toledo.

Por acuerdo de la Junta Provincial se convoca subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

Construcción de un grupo escolar de seis clases, en Toledo, paseo de San Cristóbal, siendo el importe del presupuesto de contrata de 3.551.650,84 pesetas, y el plazo de ejecución de doce meses.

De conformidad con el artículo 29 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, los licitadores podrán presentar su proposición durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Junta Provincial de Construcciones Escolares, sito en el edificio del Gobierno Civil de Toledo, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto, etc., así como aclaraciones que se reflejan en el anuncio que también se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se inserta al final del presente y se presentarán en sobre cerrado, y en otro abierto las que acrediten la personalidad del empresario, clasificación de contratista, en su caso, y el de consignación previa de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, que podrá constituirse en cualquiera de las formas que establece el artículo 112 del citado texto articulado de la Ley.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Gobierno Civil de Toledo, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras para la

construcción de un grupo escolar de seis clases, en Toledo, paseo de San Cristóbal, por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Toledo, 12 de agosto de 1970.—El Gobernador civil accidental, Presidente, Miguel Marañón Barrio.—4.908-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se hace público haber sido adjudicada la cesión de mostradores o locales y reserva de aparcamiento para la explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Las Palmas, Tenerife, Sevilla, Valencia, Alicante e Ibiza.

Este Ministerio, con fecha 13 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar, mediante el sistema de concurso, la cesión de mostradores o locales y reserva de aparcamiento para la explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Las Palmas, Tenerife, Sevilla, Valencia, Alicante e Ibiza a «Avis, Alquiler un Coche, S. A.», con un canon total anual de 18.377.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Presidente del Organismo autónomo, Emilio O'Connor Valdivieso.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del paso superior sobre el ferrocarril Madrid-Palencia de los polígonos «Pan y Guindas» y «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras del paso superior sobre el ferrocarril Madrid-Palencia de los polígonos «Pan y Guindas» y «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Palencia, en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo B, subgrupo 3.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbaniza-

ción y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia (Mayor, 17 y 19).

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas y ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de treinta y un millones cuatrocientas noventa y siete mil ciento veintiocho pesetas (31.497.128 ptas.).

La cuantía de la fianza provisional es de seiscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y tres pesetas (629.943 pesetas).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de paso superior sobre el ferrocarril Madrid-Palencia de los polígonos «Pan y Guindas» y «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Director General, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.859-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de afirmado del trozo primero del camino vecinal de Estación de Veredas-Brazatortas a Valdeazogues.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de afirmado del trozo primero del camino vecinal de Estación de Veredas-Brazatortas a Valdeazogues, con el presupuesto de contrata de 789.223,03 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los tres meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del res-

guardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la mencionada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados por la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 8 de agosto de 1970.—El Presidente.—El Secretario accidental.—4.844-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de:

a) Mejora de afirmado del camino de Calzada de Calatrava al de Santa Cruz de Mudela a Moral de Calatrava, kilómetros 18 al 20, con el presupuesto de contrata de 524.400 pesetas.

b) Riego superficial asfáltico, previo bacheo, del camino de Piedrabuena a Los Pozuelos, kilómetros 0 al 3, con el presupuesto de contrata de 133.170 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los tres meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, una para cada obra, ajustadas al modelo que se expresará,

reintegradas con pólizas del Estado. Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 8 de agosto de 1970.—El Presidente.—El Secretario accidental. —4.845-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución en Sauquillo de Cabezas.

Es objeto de esta segunda subasta la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución en Sauquillo de Cabezas, con un presupuesto de 800.143 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 16.003 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, de las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de comisiones del Palacio Provincial.

Estas obras se financiarán con cargo al Plan de Cooperación a los servicios municipales del bienio 1969-70.

El anuncio a que se refiere esta segunda subasta se publica íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia número 94 del día 7 del actual.

Modelo de "proposición"

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», correspondiente al día de de 1970, para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones que los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Segovia, 8 de agosto de 1970.—El Presidente, Modesto Fralfe Poujade.—4.852-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al municipio de Gautegiz de Artea por aprovechamiento del manantial Icoacone-2.

Objeto: Ampliación del abastecimiento de agua al municipio de Gautegiz de Artea por aprovechamiento del manantial Icoacone-2.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.358.133 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Provisional, 27.102 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante

el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada); enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 7 de agosto de 1970.—El Presidente.—8.930-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma interior de la Casa Consistorial de Arrancudiaga.

Objeto: Obras de reforma interior de la Casa Consistorial de Arrancudiaga.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.007.555 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Provisional, 20.151 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada); enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 7 de agosto de 1970.—El Presidente.—8.932-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación con recaego y riego asfáltico del camino vecinal de Arbacegui a Lequeitio.

Objeto: Reparación con recaego y riego asfáltico del camino vecinal de Arbacegui a Lequeitio.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, tres meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.360.948 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Provisional, 27.219 pesetas, y la definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a su doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada); enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de agosto de 1970.—El Presidente.—8.931-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Sor Petra, de esta localidad.

Don Manuel Rodríguez Granado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego

de condiciones aprobado para contratar las obras de pavimentación de la calle Sor Petra, se anuncia concurso-subasta, a tenor de las siguientes condiciones:

1.º **Objeto del concurso-subasta:** Lo constituyen las obras de pavimentación de la mencionada calle Sor Petra, en el tramo comprendido desde la confluencia con la calle Blanca de los Ríos hasta la de la calle Bailén, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Ernesto Ollero Tassara.

2.º El tipo de licitación de este concurso-subasta es de seiscientos diez mil seiscientos treinta y una pesetas con veintinueve céntimos (610.631,29 ptas.).

3.º El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

4.º El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

5.º La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de pesetas 12.212,62.

6.º La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe del remate. Se prestará en la forma prevista en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

7.º Las proposiciones se presentarán en dos sobres: Uno, de «Referencias», y otro conteniendo la proposición económica.

8.º Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce de la mañana, en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

9.º La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las diez horas del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y el de apertura de las proposiciones económicas se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación del primer tramo de la calle Sor Petra, de esta ciudad, y habiendo depositado la fianza provisional exigida y aceptadas las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas en el pliego que sirve de base a dicho concurso-subasta, ofrece realizar las mencionadas obras en la suma de (con letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Guadaira, 30 de julio de 1970.
El Alcalde.—4.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de urbanización de la calle de la Moneda, en esta localidad.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1970, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de urbanización de la calle de la Moneda, anunciándose la misma con sujeción al proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos municipal y el pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de 1.543.393 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se hará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

Los licitadores unirán a su propuesta el resguardo de la fianza provisional constituida en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos de acuerdo con la condición quinta del pliego.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva de acuerdo con lo marcado en la condición novena del pliego.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19...., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Burgos, 6 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.868-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caneján por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de las obras de afirmado del camino de Caneján.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y publicado el pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia la subasta relativa a las obras de afirmado del camino de Caneján, bajo el tipo de tasación de quinientas noventa y cuatro mil quinientas setenta y una pesetas (594.571 ptas.).

Los pagos de dicha contrata, plazos en que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fé del acto, al día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales la cantidad de 17.837 pesetas en concepto de depósito provisional para presentarse como licitador, debiendo, quien resulte adjudicatario, completarlo, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los fines de constitución de la garantía definitiva.

Todos los gastos de anuncios, impuestos y cuantos otros se ocasionen con motivo de esta contrata, así como de la formalización del oportuno documento público, correrán a cargo del adjudicatario.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en cuyo anverso deberá hallarse escrito: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de afirmado del camino de Caneján», y su presentación deberá efectuarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al que corresponda la celebración de la subasta.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará otra, sin nuevo aviso, al día siguiente hábil de transcurridos diez días también hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número bien enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de afirmado del camino de Caneján, se comprometo a realizar las expresadas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Caneján, 4 de agosto de 1970.—El Alcalde, Francisco Escots.—8.949-C.

Resolución del Ayuntamiento de Caneján por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento y lavaderos públicos.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y publicado el pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia la subasta relativa a las obras de construcción de un aparcamiento y lavaderos públicos, bajo el tipo de tasación de quinientas cincuenta y cuatro mil novecientas sesenta y seis pesetas (554.966 ptas.).

Los pagos de dicha contrata, plazos en que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 16.649 pesetas en concepto de depósito provisional para presentarse como licitador, debiendo quien resulte adjudicatario, completarlo de acuerdo con el apartado uno del artículo 82 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales a los fines de constitución de la garantía definitiva.

Todos los gastos de anuncios, impuestos y cuantos otros se ocasionen con motivo de esta contrata, así como de la formalización del oportuno documento público correrán a cargo del adjudicatario.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y en cuyo anverso deberá hallarse escrito: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un aparcamiento y lavaderos públicos», y su presentación deberá efectuarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el último día hábil anterior al que corresponda la celebración de la subasta.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará otra, sin nuevo aviso, al día siguiente hábil de transcurridos diez días también hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número bien enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un aparcamiento y lavaderos públicos en Caneján, se comprometo a realizar las expresadas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Caneján, 4 de agosto de 1970.—El Alcalde, Francisco Escots.—8.950-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cartes (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de los caminos vecinales de Mijarajos a La Barquera y barrio de La Robleda y El Rivero, en Santiago.

Objeto y tipo: Mejora de los caminos vecinales de Mijarajos a La Barquera y barrio de La Robleda y El Rivero, en Santiago, por un precio tipo de un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (1.154.462).

Requisitos para tomar parte en la subasta

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas y sello de la Municipal de 20 pesetas.

b) Acompañar a la proposición:

1) Carnet de Empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento nacional de identidad o fotocopia.

4) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianzas: La provisional de 23.089 pesetas y la definitiva de 46.178 pesetas.

Pago de los gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a las trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyecto: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: «El que suscribe vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de mejora de los caminos vecinales de Mijarajos a La Barquera y barrio de La Robleda y El Rivero, en Santiago, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento. En el supuesto de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartes, 11 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de una pista polideportiva al sitio de Navahonda o Pacífico, de esta localidad.

Objeto de la licitación: Concurso público para la contratación de las obras de una pista polideportiva al sitio de Navahonda o Pacífico, de esta población.

Tipo: 509.790 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 10.196 pesetas; definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Un año a partir de la recepción provisional de las obras.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el último día hábil de presentación de proposiciones.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a trece horas, en la Secretaría Municipal.

Pagos: Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para este fin.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia del y de las

demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras de realización de una pista polideportiva, atletismo, zona de saltos y lanzamientos y vestuarios al sitio de Navahonda o Pacifico, en el Municipio de Castillo de Bayuela, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castillo de Bayuela, 20 de julio de 1970.
El Alcalde, Victoriano García Agüero.—4.909-A.

Resolución del Ayuntamiento de Escúñau (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación se anuncia al público la subasta relativa al proyecto de ampliación del abastecimiento de agua potable de Escúñau y pavimentación parcial P. Casaril, bajo el tipo de ochocientos dieciséis mil trescientas setenta y cinco pesetas, importe sobre la ejecución material.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se sealizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los diez hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Ramón Vidal Grané y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de veinte mil cuatrocientas nueve pesetas, que representará el 2,5 por 100 del tipo de licitación en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 5 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta relativa al proyecto de ampliación del abastecimiento de agua potable a Escúñau y pavimentación parcial en el pueblo de Casaril, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá seguidamente confor-

me previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a se compromete a con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (se consignará en letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Escúñau, 8 de agosto de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—4.874-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esparraguera por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de la segunda etapa de la zona deportiva de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta de las obras de la segunda etapa de la zona deportiva de esta población, consistentes en construcción de una piscina olímpica, otra infantil anexa, una pista polideportiva y los vestuarios correspondientes a estas instalaciones.

El plazo para la ejecución de la obra es de un año a partir de la que se notifique la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

El tipo de licitación es de 11.104.164,02 pesetas, a la baja.

La garantía provisional es de 135.521 pesetas, de conformidad a lo previsto en el apartado segundo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los tantos por ciento señalados en el expresado artículo 82 del mencionado Reglamento.

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados. En el anverso de cada sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de la segunda etapa de la zona deportiva».

El primer sobre tendrá además la inscripción: «Referencias» y en él se incluirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional: una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de que dispone y mejoras que el proponente tenga por conveniente ofrecer, con los documentos que acrediten dichos extremos.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en la que el licitador

se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de doce a trece, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido el de de 19... y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día y demás condiciones que se exigen en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de la segunda etapa de la zona deportiva, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Esparraguera, 12 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenca (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle San José Artesano, de esta localidad.

Objeto de la misma: Pavimentación de la calle San José Artesano.

Tipo: Se fija en la cantidad de 572.623 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos: Se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, así como los proyectos técnicos y demás documentos.

Garantía: La provisional, por 11.452 pesetas, y la definitiva, por 22.904 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Dentro de los veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría del Ayuntamiento, horas de diez a trece, acompañada del resguardo del depósito provisional y declaración jurada de no hallarse incursos en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Al día siguiente, transcurridos los veinte días de la presentación de plicas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta se celebrará segunda el undécimo día hábil siguiente a dicha declaración, en las mismas condiciones y tipo, admitiéndose proposiciones en los diez días hábiles siguientes.

Gastos de anuncio: Por cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en la ca-

lle número enterado del pliego de condiciones y presupuesto a regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Fuencaliente al objeto de contratar las obras de pavimentación de la calle San José Artesano, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones establecidas en el pliego por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Fuencaliente, 11 de agosto de 1970—
El Alcalde.—4.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la adjudicación en régimen de exclusión del establecimiento y explotación del Servicio Colectivo de Transporte Urbano en Guadalajara y su término municipal.

Habiendo sido publicados reglamentariamente los pliegos de condiciones pertinentes, sin que se haya producido reclamación alguna contra los mismos, se anuncia licitación para la concesión por concurso del Servicio Público de Transporte Colectivo de Viajeros en la ciudad de Guadalajara y su término municipal, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto del concurso: Es objeto de esta licitación la adjudicación por concurso y en régimen de exclusión del establecimiento y explotación del Servicio Colectivo de Transporte Urbano en Guadalajara y su término municipal, de conformidad con las condiciones de este pliego y el de las facultativas, que a todos los efectos se consideran unidas al presente.

El expediente completo se encuentra para su examen en la Secretaría Municipal.

Duración del contrato: La resolución del concurso adjudicará la concesión por plazo máximo de treinta años.

Canon de la concesión: Se establece como mínimo: Del año primero al quinto de ser adjudicado el servicio, el dos por ciento de los ingresos brutos de la explotación. Del año sexto al décimo, el cuatro por ciento de los ingresos brutos, y a partir del año undécimo hasta su terminación, el cinco por ciento de los ingresos brutos.

La determinación del canon en las condiciones establecidas en la base cuarta del pliego de condiciones facultativas podrá concertarse en una cantidad fija, de conformidad entre el adjudicatario y este Ayuntamiento, por periodos no superiores a cinco años.

Capacidad para licitar: Viene determinada por el capítulo primero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Las personas jurídicas o Entidades deberán acreditar: Acuerdo del Órgano generador de su voluntad, por certificación del acta y personalidad del firmante por medio de poder notarial, ambos legalizados. Igualmente se adjuntará copia de la escritura de constitución de la Sociedad o Entidad, Estatutos Sociales y demás documentos que afecten a la personalidad jurídica capacidad de obras y competencia.

Garantías: La garantía provisional se fija en cien mil pesetas (100.000 ptas.), y la definitiva, en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.). La provisional, en metálico, y la definitiva, en metálico o valores públicos. Ambas se constituirán en la Depositaria Municipal.

Gastos: Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen el presente concurso, su expediente, anuncios y los que deriven de la formalización del contrato que la adjudicación definitiva determina.

Obligaciones y derechos del adjudicatario: Serán las que deriven del presente pliego y del de condiciones facultativas que a todos los efectos se incorpora al mismo.

La licitación versará: Sobre las mejoras que se oferten en relación con el contenido de los pliegos, y en especial:

- 1.º Reducción en las tarifas.
- 2.º Mejora del canon a entregar al Ayuntamiento.
- 3.º Anticipación en la fecha de la reversión por finalización de la concesión.
- 4.º Garantías en la mejora de la instalación y explotación del servicio.
- 5.º Otras, a juicio del licitador.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio de licitación. La apertura de plicas se realizará en el Despacho de la Alcaldía y ante la Mesa constituida al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos en sobres cerrados.

En uno y bajo el lema: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión del Servicio Público del Transporte Colectivo de Viajeros en la ciudad de Guadalajara», se incluirá la proposición adaptada al modelo que figura al final de este pliego, adjuntando el resguardo de la constitución de la fianza provisional. En el otro y bajo el lema: «Referencias», se incluirá una Memoria en la que se harán constar: Los datos que se estimen de interés, respecto a la capacidad, competencia y solvencia económica del licitador. Propuesta de instalación y explotación del Servicio (líneas, itinerarios, frecuencias, tipo de vehículos, etc.). Otras actividades análogas realizadas por el licitador sobre transporte colectivo de viajeros. Justificantes de antigüedad en la actividad. Referencias de otros Organismos con los que se ha intervenido en materia de transporte, en especial, los que pertenezcan a la Administración Local. Cualquier otra consideración que se estime de interés. A la Memoria se unirán todos los justificantes que prueben las declaraciones expuestas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en su propio nombre o en representación de (se adjuntan los justificantes sobre capacidad del licitador), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que rigen esta convocatoria del concurso para adjudicar la concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo de Viajeros en Guadalajara, y prestando su total conformidad a dichos documentos, se obliga, si se le adjudica dicha concesión, a su exacto cumplimiento, comprometiéndose a observar las siguientes tarifas (detállense). Entregará al Ayuntamiento como canon anual Prestará el Servicio por la concesión en años. Finalizada la concesión, pasará a poder del Ayuntamiento los siguientes bienes del concesionario afectos al Servicio (detállense las mejoras sobre lo establecido en los pliegos).

Igualmente se compromete al estricto cumplimiento de las mejoras que ofrece, en pliego y sobre que presenta aparte, bajo el lema «Referencias».

Adjunta resguardo de haber constituido fianza provisional por importe de cien mil pesetas (100.000 ptas.) en metálico en la Depositaria Municipal.

Declara bajo su responsabilidad no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para concurrir al presente concurso.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 10 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.847-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guardamar del Segura por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de movimiento de tierras, encintado y formación de aceras en las calles que se especifican.

Desierta la primera, se anuncia segunda subasta de obras de movimiento de tierras, encintado y formación de aceras en las calles que se especifican en el proyecto. Para esta segunda subasta regirá en todo el anuncio efectuado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 1970, y sólo en lo referente a fechas de presentación y apertura de plicas, que empezará a contar a partir de la publicación del presente anuncio. En resumen, el anuncio efectuado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio pasado, es como sigue. Tipo de licitación: 2.450.610 pesetas. Garantía provisional: 49.000 pesetas. Presentación de proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles a partir de la publicación del presente. Queda anulada la cláusula de sanciones del pliego de condiciones.

Guardamar del Segura, 10 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a concurso-subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles San Pablo y un trozo de la de Jara; Jara, tramo entre San Pablo y Jaboneros; Jaboneros, tramo entre Trinidad y Jara; Zamorano, tramo entre San Pablo y Jaboneros; Jaboneros, tramo entre Jara y Marmoles, y callejón de Villazo, de esta ciudad, por el tipo de licitación de seiscientos cincuenta mil pesetas (pesetas 650.000), presupuesto de ejecución material.

La duración del contrato será de tres meses a partir del comienzo de las obras, las cuales empezarán en el orden, época y con arreglo a las prescripciones que fije el Técnico encargado. Las obras quedarán terminadas en el plazo máximo de tres meses desde su iniciación. El pago se hará a base de certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico encargado de las mismas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Vías y Obras).

La garantía provisional será de diecinueve mil quinientas pesetas (19.500), 3 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas garantías podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Los pliegos, que serán dos, conteniendo el primero «Referencias» y el segundo «Oferta económica», se presentarán en el citado Negociado de Vías y Obras desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso-subasta.

El concurso-subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía, en la forma que establece el artículo 14 del pliego de condiciones económico-administrativas, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable en que se cumplan los veinte días de haber sido publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe total de las obras será satisfecho al rematante con cargo a la subvención de 650.000 pesetas concedida por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo.

No se precisa para la validez del contrato derivado de este concurso-subasta autorización superior alguna.

La proposición «Oferta económica» deberá ir extendida en pliego con el reintegro correspondiente, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado por el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles San Pablo y un trozo de la de Jara; Jara, tramo entre San Pablo y Jaboneros; Jaboneros, tramo entre Trinidad y Jara; Zamorano, tramo entre San Pablo y Jaboneros; Jaboneros, tramo entre Jara y Mármol, y callejón de Villazo, de esta ciudad, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de pesetas (precio en letras y números).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de agosto de 1970.—El Alcalde, Cayetano Utrera Ravassa.—4.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación de la Sala de Actos de la Casa Consistorial y supresión de la columna central de la misma.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 6 de agosto de 1970, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de renovación de la Sala de Actos de la Casa Consistorial y supresión de la columna central de la misma.

2.º **Tipo de licitación:** Renovación de la Sala de Actos, 625.284,40 pesetas, y supresión de la columna central, 65.562 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra será entregada provisionalmente en el plazo de treinta días.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto municipal vigente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 13.816,92 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate y la garantía complementaria que resulte según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Modelo de proposición:**

«Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de renovación de la Sala de Actos de la Casa Consistorial y supresión de la columna central de la misma, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en dicha subasta, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, último que lo publique, de diez a trece horas y durante los diez días hábiles siguientes, por haberse reducido a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, por tratarse de un caso excepcional, previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Molins de Rey (Barcelona), a las trece horas del día siguiente de haber expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Molins de Rey, 7 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental, Francisco Llopis Cervelló.—4.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio municipal de limpieza de las vías públicas y saneamiento del alcantarillado de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para adjudicar el servicio municipal de limpieza de las vías públicas y saneamiento del alcantarillado de esta villa, por el tipo máximo de 1.250.000 pesetas anuales, con una duración de cinco años, con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

Son condiciones mínimas para la adjudicación las siguientes:

1. Disponer de una máquina barredora-aspiradora o baldeadora adecuada al servicio de limpieza viaria.

2. Disponer de cinco carritos de mano como elementos auxiliares.

3. Disponer y renovar escobas, capazos y demás utensilios necesarios para el servicio.

4. Dedicar al servicio de saneamiento del alcantarillado un camión adecuado que sea vaciador de pozos negros y albañiles.

5. Destinar como personal del servicio un chófer-conductor con permiso de conducir adecuado y cinco peones auxiliares.

El servicio de limpieza será diario, con prestación nocturna para la máquina y diurna para los peones, con descanso semanal único. El del saneamiento, una vez al trimestre. Será también obligación del adjudicatario la limpieza de las vías públicas una vez concluido el mercado semanal de los martes y la recogida diaria de desperdicios procedentes de la plaza y mercadillo exterior. Asimismo vendrá obligado una vez a la semana a la limpieza de las calles no asfaltadas por medio de carritos y peones.

Deberá además proceder al regado de todas las calles pavimentadas durante el periodo de verano entre el 21 de junio y el 21 de septiembre de cada año por medio de vehículo apto para el servicio, todos los miércoles y sábados no festivos.

Los interesados presentarán sus propuestas reintegradas en sobre cerrado con arreglo al modelo que se indica al final, acompañando las Memorias, informes y proyectos, etc., que prometan conocer sus ofertas concretas, con la documentación que acredite, en su caso, su personalidad jurídica y poderes notariales, bastanteados a su costa por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, si

actuaran en representación, así como los documentos que se indican en el pliego.

La fianza provisional será de 25.000 pesetas a constituir en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos y el adjudicatario definitivo constituirá la definitiva, en el plazo de diez días hábiles, que ascenderá al 4 por 100 del remate.

El plazo de presentación de propuestas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Propuestas para el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de la vía pública y saneamiento del alcantarillado de la villa de Mollet del Vallés», hasta las catorce horas del día hábil en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro oportuno de la Secretaría municipal, y la apertura, sin efectuarse adjudicación, tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil, ante la Mesa del concurso, constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde que designe y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, limitándose a admitir aquellas cuya documentación se ajuste a los pliegos de condiciones y pasando el expediente a la Comisión especial, que en el plazo de quince días hábiles emitirá sus informes acerca de los mayores o menores ventajas de los concursantes, siendo finalmente resuelto el concurso o declarado desierto, por acuerdo plenario, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la apertura de plicas.

El pago del precio se hará por mensualidades vencidas, y se hace constar que en los presupuestos municipales existirá consignación bastante para su abono.

En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo establecido en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones vigentes.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19...., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado para adjudicar el servicio de limpieza de la vía pública y saneamiento del alcantarillado, se comprometo a realizar dichos servicios con sujeción al pliego y conforme a la documentación que acompaña, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto, respecto al personal laboral que precise, la legislación laboral vigente en cada momento y la Seguridad Social, garantizando al Ayuntamiento la total indemnidad, incluso subsidiaria, sobre la legislación de la industria nacional y de accidentes de trabajo.

(Lugar, fecha y firma.)

Mollet, 10 de agosto de 1970.—El Alcalde, P. Jaurrieta.—4.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montblanch (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación calle Montserrat y travesías de Montblanch».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 176, de 5 de agosto, se inserta anuncio para adjudicación de las obras de «Pavimentación calle Montserrat y travesías de Montblanch», mediante subasta.

Tipo: 1.574.313 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución de obras: Noventa días, contados a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Garantías: Provisional de 31.587 y definitiva de 63.174 pesetas.

Modelo de proposición: «Don vecino de con domicilio en (documento nacional de identidad número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para contratación de las obras de «Pavimentación calle Montserrat y Travasias de Montblanc», se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás establecidas por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en cifra) pesetas. Asimismo se obliga a no satisfacer al personal obrero que utilice en tales obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijándose de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)»

Presentación de pliegos: Durante horas hábiles de oficina, en plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos en el despacho de la Alcaldía de Montblanc.

El expediente comprensivo de proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás documentos exigibles podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo fijado para presentación de proposiciones.

Montblanc, 6 de agosto de 1970.—El Alcalde, José Gomis Martí.—4.854-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montroig por la que se anuncia subasta para la ampliación del cementerio municipal.

Objeto: Construcción de 60 nichos prefabricados, valle de cerramiento, traslado de tres capillas y habilitación del actual porche de entrada para recepción y examen.

Tipo de licitación: Se cifra en 720.030,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías: Pianza provisional de pesetas 18.001. La garantía definitiva ascenderá al 5 por 100 del tipo de remate.

Proposiciones: A presentar en Secretaría dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

En la misma oficina y durante el plazo indicado permanecerán expuestos el proyecto, Memoria, presupuesto y pliegos de condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día hábil posterior al que se cierre el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación cementerio municipal de Montroig, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en cifras y letra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Les adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 18.001 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Montroig, 12 de agosto de 1970.—El Alcalde, Francisco Aguiló.—4.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Motril por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de aparatos semafóricos en esta localidad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Motril anuncia concurso para la adquisición e instalación de aparatos semafóricos para dicha ciudad.

El tipo de licitación sera la cantidad de noventa y cinco mil ochocientos tres pesetas con dieciocho céntimos (958.803,18 pesetas).

Las instalaciones habrán de ser puestas en servicio en un plazo de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

El importe de la adjudicación será satisfecho por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario número 1/69.

El expediente administrativo con los pliegos de condiciones, proyecto y Memoria y demás antecedentes se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor durante los días hábiles, de nueve treinta a las trece horas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá ser constituida en la cantidad de diecinueve mil ciento setenta y seis pesetas (19.176 pesetas) y la garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, y desde las nueve treinta hasta las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de expirar el plazo de presentación, en el salón de actos de este Ayuntamiento y a las doce horas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión con domicilio en calle y documento nacional número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar e instalar en los lugares señalados en el proyecto los aparatos semafóricos especificados en el mismo, con estricta sujeción a todo lo dispuesto en él, en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Motril, 8 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orio (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de un grupo escolar en la calle Nueva Avenida, compuesto por 16 aulas y un comedor escolar doble.

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto del grupo escolar en la calle Nueva Avenida, compuesto por 16 aulas y un comedor escolar doble en esta población.

Tipo de licitación: Diez millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas y ochenta y un céntimos (10.558.449,81).

Plazo de ejecución: Un año.

Pianza provisional y definitiva: Dos por ciento del presupuesto y cuatro por ciento de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Al día siguiente hábil a la misma hora, apertura de plicas. Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición: (Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de cien pesetas de la Mutualidad de Administración Local).

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número extendido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número del y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de grupo escolar de 16 aulas y un comedor escolar doble, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Orio (Guipúzcoa), 12 de agosto de 1970. 4.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de ampliación en cuatro unidades del Grupo escolar de Son Serra-La Vileta.

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de ampliación del Grupo escolar de Son Serra-La Vileta, en cuatro unidades. El tipo de licitación, en baja, será de 1.075.979,61 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantía: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de 21.490 pesetas, y la definitiva, en la suma de 42.979 pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado todos los días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de esta excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura;

existiendo crédito suficiente en el presupuesto, y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número provisto del documento de identidad que exhibe expedido en bajo el número tarifa clase enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de ampliación de cuatro unidades del Grupo escolar de Son Serra-La Vileta y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de (en letra), sujetándome en todo a dichas condiciones, como también a los efectos en el apartado de la letra A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 1970
El Alcalde, Gabriel Alzamora.—4.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de un Colegio Nacional, mixto, de ocho unidades en la barriada del Terreno.

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de construcción de un Colegio Nacional, mixto, de ocho unidades en la barriada del Terreno. El tipo de licitación, en baja, será de 5.768.955,81 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación del remate.

Garantía: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de 91.505 pesetas, y la definitiva, en la suma de 183.009 pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse, en sobre cerrado, todos los días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de esta excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones tanto técnicas como administrativas que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados, en el Negociado de Cultura; existiendo crédito suficiente en el presupuesto, y habiendo sido aprobado y sub-

vencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número provisto del documento de identidad que exhibe expedido en bajo el número tarifa clase enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional, mixto, de ocho unidades en la barriada del Terreno y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de (en letra), sujetándome en todo a dichas condiciones, como también a los efectos previstos en el apartado de la letra A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por

jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.
(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 1970
El Alcalde, Gabriel Alzamora.—4.865-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de este Municipio y propios.

Objeto: La enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de este Municipio y propios que a continuación se relacionan, a realizar en el año forestal 1970-71:

Montes	Tipos y licitación	
	Pastos	Montanera
	Pesetas	Pesetas
Ahumada y Longanilla (conjuntamente)	253.825	49.920
Betis	71.500	3.960
Caheruelas	185.900	34.880
Bugeo	71.500	9.800
Facinas y Saladavleja (conjuntamente)	248.820	30.120
La Peña	57.200	9.120
Puertollano	150.150	16.720
Sierraplata	67.210	10.240
Zorrillos	96.525	3.600

Duración del contrato: Por el año forestal 1970-71.

Pago de los aprovechamientos: El importe de los remates del aprovechamiento de pastos será satisfecho por el adjudicatario en la forma siguiente: El 25 por 100, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; un 20 por 100, del 1 al 10 de enero del año 1971; otro 20 por 100, del 1 al 10 de abril; otro 20 por 100 del 1 al 10 de julio, y el 15 por 100 restante será ingresado en la Cuenta de Mejoras de Montes del Ayuntamiento de Tarifa, previamente a la obtención de la licencia para la ejecución del aprovechamiento, que ha de expedir el Distrito Forestal.

En cuanto al pago del aprovechamiento de montanera, regirán los siguientes plazos: El 45 por 100, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; un 40 por 100, el día 20 de diciembre de 1970, y el 15 por 100 restante será ingresado en la Cuenta de Mejoras de Montes del Ayuntamiento de Tarifa, en las condiciones expresadas para el aprovechamiento de pastos.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la Oficina Primera de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación del respectivo monte y aprovechamiento.

Garantía definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y

montanera de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa que figuran comprendidos en el Plan de aprovechamientos y mejoras del año forestal 1970-71, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladoras de las subastas, ofrece satisfacer por el aprovechamiento de (pastos o montanera) del monte denominado la cantidad de (expresada en letra) pesetas por el citado año forestal, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.
(Lugar, fecha y firma del proponente).»

Presentación de plicas: Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, de once a catorce horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que deben tener lugar las subastas. Se admitirán los pliegos en la Oficina Primera de la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte también hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda subasta: Declaradas desiertas total o parcialmente las subastas a que se contrae el presente anuncio, se celebrarán segundas subastas, bajo los mismos tipos y condiciones que para las primeras, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la celebración de las primeras subastas, durante cuyo plazo se admitirán las proposiciones.

Derecho de tanteo: Celebrada que sea la subasta de la montanera, los que hayan resultado rematantes de la de pastos de un monte podrán ejercitar el derecho de

tanteo de la de montanera del mismo monte si han concurrido a ella, adjudicándoseles los aprovechamientos de montanera correspondientes por el precio ofrecido por el mejor postor. A tal efecto, los rematantes interesados lo solicitarán por escrito dirigido a esta Alcaldía dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la subasta.

Tarifa, 10 de agosto de 1970.—El Alcalde. 4.843-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de enmoquetado del teatro Principal.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de enmoquetado del teatro Principal, por la cantidad de 805.592 pesetas, tipo en baja.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será hasta el 10 de septiembre próximo y el periodo de garantía de seis meses, a partir de la fecha de terminación de las obras y recepción provisional de las mismas.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Be-

neficia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: Es de 16.111,85 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días, a partir del siguiente también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la Sala de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de tres pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., referente a y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de agosto de 1970.—El Secretario general.—4.856-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VALENCIA-CASTELLÓN

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques de Valencia-Castellón

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1970 por el buque «Gon y Gon», de la matrícula de Barbate de Franco (Cádiz), folio 1447, al «Antonio Domínguez», de la matrícula de Algeciras (Cádiz), folio 1553.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito accidentalmente en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de agosto de 1970.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—4.749-E.

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1970 por el buque «Nuestra Virgen de los Dolores», de la matrícula de Águilas (Murcia), folio 941; al «Alborán», de la matrícula de Almería, folio 1767.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito accidentalmente en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de agosto de 1970.—El Juez marítimo, Manuel Rubio Requena.—4.750-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Fausto Antonio Cobo Estrella, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo último domicilio conocido fué en Canet de Mar, General Primo de Rivera, 10, que esta Aduana le instruye el parte de faltas reglamentarias número 210/70 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca Ford Taunus, matrícula I-B-2491, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá formular las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuer-

do, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 16 de julio de 1970.—El Administrador.—4.434-E.

Por el presente se notifica a doña Ana María Odberg, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que esta Aduana le instruye el parte de faltas reglamentarias número 208/70, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca Fiat, matrícula 6579 TT 13, y que en el plazo de los diez días siguiente al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 16 de julio de 1970.—El Administrador.—4.435-E.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Caja de Depósitos

Notificación de prescripción

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, los depósitos necesarios sin interés que se reseñan en la relación que sigue, se presume que han sido abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que conste ninguna manifestación de los interesados que pueda interrumpir la prescripción extintiva de la propiedad.

Lo que se hace público por si los interesados a quienes afecte pueden aportar algún documento que haya interrumpido aquella prescripción, a cuyo efecto se les concede un plazo de quince días.

La Coruña, 23 de junio de 1970.—El Delegado de Hacienda, José Ataz Hernández.—3.831-E